



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., agosto 28 de 2020
Restitución N° 2018-0111

En atención a la solicitud que antecede y a costa de la parte actora, por secretaría practíquese el desglose del despacho comisorio No. 039 (fl. 151) para su correspondiente diligenciamiento. Oficiese.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **027** hoy **31 de agosto de 2020**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario